

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA

E-mail: Jcctoesrto1pei@notificacionesrj.gov.co Teléfono: (6)-3265274 Calle 30 No. 6 – 42, Piso 3. Pereira – Risaralda.

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES que mediante auto adiado 15 de junio de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, ADMITIÓ el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente — Radicado 660013121001201600020, del inmueble denominado PARCELA 2 SANTA CLARA, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 106-10195 (anterior) 106-18252 (actual) y cédula catastral 17-867-00-03-0002-0194-000, ubicado en la Vereda La Libertad del corregimiento Pradera, jurisdicción del Municipio de LA VICTORIA - CALDAS y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten el inmueble, con excepción de los procesos de expropiación.

31 de octubre de 2016

PÁOLA ANDREA ACERO ALZATE
Secretaria